

LOS CONFLICTOS DE FEBRERO DE 1888 EN RIOTINTO. DISTINTAS VERSIONES DE LOS HECHOS

M^a DOLORES FERRERO BLANCO

1. ANTECEDENTES:

Desde la venta de las minas de Riotinto a los ingleses en 1873¹ que fue un capítulo rezagado de la desamortización, se utilizó como procedimiento para obtener el cobre el denominado de "cementación artificial" o de "teleras", también conocido como *calcinación de minerales al aire libre*. Consistía este método -ya empleado durante el periodo de propiedad española de las minas y arrendamiento de los años de Remisa- en colocar toneladas de mineral en grandes montones (las teleras) al aire libre, sobre ramajes secos a los que se prendía fuego y que, tras desprender el azufre por combustión y posteriores lavados de aguas agrias de la mina, daba lugar a la precipitación del cobre puro.

El desprendimiento de gases sulfurosos que resultaba de esta operación llegó a ser de magnitudes impensables, lanzando al aire las teleras (que debían arder ininterrumpidamente de 6 a 12 meses al año) hasta 500 Tm. de gases tóxicos diariamente.

Además de las molestias que ocasionaban a los obreros y habitantes de Riotinto, Nerva y otras aldeas cercanas, estos humos negros que se condensaban en una nube inmensa, pronto denominada popularmente "la manta", les originaban perjuicios incluso salariales, pues los días de "manta" no se podía trabajar durante la mitad o el tercio del horario laboral y esta pérdida se descontaba a los obreros. A esto se añadían las continuas protestas de los pueblos cercanos (hasta 20 pueblos llegaron a verse afectados por los humos)², por los efectos altamente perniciosos que los humos causaban en su agricultura. Téngase en cuenta que fuese aceptable, caso de Zalamea, o precaria, caso de los demás pueblos, la agricultura era la única fuente de riqueza de esta zona. Se planteaba como una lucha irreconciliable entre agricultura e industria y minería, llegando a formar los agricultores y sus partidarios la llamada "Liga Antihumista", que luchó denodadamente contra lo que consideraban abusos de los procedimientos mineros.

1. FLORES CABALLERO, M. (1981): *La venta de las Minas de Riotinto*. Instituto de Estudios Onubenses. Huelva.

2. *El Cronista*, 12-3-1.887.

Cuando se apelaba a la inconveniencia de este sistema y al deber de las empresas de emplear otros, éstas argumentaban insistentemente que, dadas las condiciones del mineral de Riotinto y de la coyuntura internacional del cobre, no podían costear otro sistema de beneficio ³.

El problema de las calcinaciones ocupó las páginas de toda la prensa local intensamente en los años 1887 y 1888. Las polémicas eran continuas entre los "humistas", que apelaban constantemente a la inmigración que recibía la cuenca minera, como signo de prosperidad, mientras que otras provincias de España se despoblaban en estos años, y los "antihumistas", que veían arruinarse sus propiedades y clamaban defendiendo sus intereses agrícolas. La inmigración y por consiguiente el aumento de población fue, en efecto, muy notable en la primera mitad de este último tercio de siglo ⁴, pero el argumento esgrimido era insostenible: la población acudía a donde había trabajo, y en las minas lo había, pero la extracción y beneficio del mineral no tenían por qué ir forzosamente unidos al sistema de las calcinaciones que, de hecho, estaba ya prohibido prácticamente en todos los países del mundo, incluido el vecino Portugal, desde 1878, y, por supuesto, Inglaterra.

Se argumentó también por los que tachaban a los "antihumistas" de "caciques" y de no preocuparse del desarrollo minero de la provincia, que la persistencia de este método en Albidaberg (Suecia), Roaas (Noruega) y Agordo (Italia) era una prueba de inocuidad. Pero lo que se ocultaba era que en Boston las condiciones de bahía abierta eliminaban la insalubridad; en los Países Nórdicos se practicaba en lugares muy poco poblados y utilizando sólo una primera calcinación (en Riotinto se llevaban a cabo dos) y en Agordo el volumen calcinado era infinitamente inferior al de Riotinto ⁵.

Además de este problema, y sin pretender restarle importancia en lo más mínimo, es necesario hacer constar que este asunto no vino sino a sumarse a los múltiples motivos de descontento, que ya habían acumulado los mineros, referentes estrictamente a su condición laboral. A los descuentos de salario por infinidad de motivos, se unía el pago por su cuenta al médico de la empresa, la pérdida del puesto de trabajo casi inmediata ante ausencia por cualquier causa, incluida enfermedad, peticiones de subidas salariales y reajustes de salarios según categorías. Los "humos" creemos que fueron para el obrero una cuestión más y, por sus tablas reivindicativas en visperas de los sucesos del 4 de Febrero, cabe pensar que los hubieran soportado como tantas otras cosas de no ser por la frecuencia de los días de "manta" y el consiguiente descuento del tiempo perdido. Fue, sin embargo, el único y prioritario problema de los pueblos cuya población dependía principal o únicamente de la agricultura.

Esta suma de descontentos culminó en una gigantesca manifestación el 4 de Febrero de 1888 que terminó bruscamente entre muerte y desolación.

3. *La Provincia*, nº 3.266-67 (1.887).

4. GIL VARON, L. : *Minería y Migraciones. Riotinto, 1.873-1.973*. Córdoba, 1984.

5. *Los Humos de Huelva*. Informe del Ministerio de Fomento pedido por el de Gobernación en 1887. Madrid, 1888. pg. 177.

2. LOS SUCESOS DEL 4 DE FEBRERO:

Los sucesos del 4 de Febrero y su gestación más inmediata en los tres días anteriores, fueron en síntesis como a continuación expondremos. Vamos a atenernos estrictamente a los datos en que coinciden todas las versiones, sin valoración cualitativa alguna, para posteriormente entrar en los aspectos en que discrepan las diferentes narraciones, en su distinto tono y en su interpretación en suma.

Desde el día 1 de Febrero es claro y rotundo que empieza la huelga de mineros y va aumentando hasta hacerse total en los días 2 y 3, en protesta por las reivindicaciones que ya hemos expuesto anteriormente.

Por su parte los agricultores de los pueblos afectados por los humos, con Zalamea a la cabeza, también estaban preparándose para marchar sobre Riotinto y pedir la supresión de las calcinaciones y el final de los humos que arruinaban la agricultura.

El día 4 ambas manifestaciones se encontraron en la entrada de Riotinto y fueron a la plaza formando una sola y subiendo sus cabecillas (el Alcalde de Zalamea, un terrateniente también de Zalamea, Lorenzo Serrano y Ordóñez, jefe de la Liga Antihumista, y Maximiliano Tornet) ⁶ a parlamentar al Ayuntamiento de Riotinto, mientras los manifestantes, hombres, mujeres y niños esperaban abajo.

El Ayuntamiento parece que no se atrevía a tomar una decisión por las presiones que tenía a causa de su relación con la Compañía ⁷ y estaban esperando la llegada del señor Gobernador, Bravo y Joven. Por fin se presentó, se negó a que el ayuntamiento de Riotinto acordara la supresión de las calcinaciones y salió acto seguido al balcón, increpando a los miles que ocupaban la plaza. Salió tras él el Teniente Coronel del Regimiento de Pavía, que había llegado a Riotinto ante la solicitud de refuerzos, ya que era escasa la Guardia Civil y el Ayuntamiento así lo había manifestado, y momentos después ocurrió lo inesperado: Se oyó una descarga sin que nadie supiera a ciencia cierta quien había dado la orden de

6. MAXIMILIANO TORNET, Había sido un revolucionario en la colonia española de Cuba donde, hecho prisionero, se le devolvió a España y muy reconocido por sus compañeros anarquistas, se le devolvió a Riotinto como principal organizador de aquella zona. Consiguió trabajo en las minas y, después de otros trabajos, pasó a "cronometrador", por lo que tenía que calcular los salarios de los trabajadores que cargaban las vagonetas. Se le descubrieron errores en las cuentas, pero no se pudo probar nada. Más adelante se le descubrió vendiendo ejemplares de periódicos revolucionarios a sus compañeros y se le detuvo, motivo por el cual se hizo un registro en su casa que sacó a la luz el importante desarrollo de la organización anarquista en las minas. Estuvo dos meses en la prisión de Valverde, pero salió absuelto porque los periódicos que vendía estaban impresos en Cádiz y Barcelona y no podía ser ilegal dicha venta fuera el que fuese su contenido. Regresó a Riotinto, donde sus compañeros hacían colectas para mantenerle y, aunque tenía prohibida la entrada en las minas, como ocupaba una casa que no era de la Compañía, no era posible echarle del pueblo.

Parece ser que por su mediación pudieron ponerse en contacto anarquistas, socialistas, jefes de la Liga Antihumista, terratenientes y administradores con el frente común de rechazo a las calcinaciones.

El día 4 de Febrero, después de los disparos, se cuenta que se le vió salir, montar su caballo y huir y no se supo más de él. (DAVID AVERY: *Nunca en el cumpleaños de la Reina Victoria. Historia de las Minas de Riotinto*. Ed. Labor. Barcelona, 1985. Pags. 190-193.)

7. Todos los concejales, menos dos, eran dependientes de la Compañía y el Alcalde era capataz de una de las minas.

fuego y cuando al cuarto de hora quedó la plaza libre sólo había cadáveres y heridos en número que tampoco se estuvo de acuerdo en precisar, como comprobaremos más adelante.

El pánico ante lo sucedido y recuerdo trágico que el tiempo no ha borrado en Riotinto, han hecho tristemente célebre ese año de 1888, llamándolo en toda la comarca, aún ahora, "El año de los tiros".

Analizamos a continuación los aspectos contenidos en las distintas versiones de los hechos e iremos viendo esas diferencias de las que hablábamos y su procedencia. Podemos detenernos en los siguientes puntos:

- 2.1. **Carácter de la manifestación.**
- 2.2. **Actuación del Gobernador, Sr. Bravo y Joven.**
- 2.3. **El Ayuntamiento de Riotinto y características de sus miembros.**
- 2.4. **Actuación de las Compañías del Regimiento de Pavía y desenlace en la plaza de Riotinto.**
- 2.5. **Actuación de la Guardia Civil.**

2.1. Carácter de la manifestación.- El carácter de la manifestación, en la mayoría de informaciones que tenemos, dice que fue pacífico, festivo (hasta con banda de música) y que era una masa de hombres, mujeres y niños confiados que no suponían sino que les asistía la razón. Alguna versión habla, en cambio, de carácter agresivo, de alteración del orden. Veamos:

a) En la llamada "Carta de un amigo imparcial" a *La Provincia*⁸, dice:

"Pretender que aquello que de Zalamea vino era una manifestación pacífica es desconocer la monstruosa violencia que intentó ese municipio. Disfrazar lo ocurrido es proceder de mala fe, lo que es, después de todo, completamente estéril ya que puede comprobarse si se publica el telegrama que el Alcalde de Zalamea puso al Gobernador de Huelva y el del señor Jefe de Tráfico de Buitrón. También de viva voz nos lo manifestaron así el Sr. Alcalde, D. Lorenzo Serrano y otros que aseguraron venir arrastrados, y que afirmaron no poder contener aquellas masa desbordadas y mostrarse víctimas de ellas e impotentes para contenerlas".

b) En un segundo artículo de *La Provincia*⁹ se publica el telegrama al que se alude más arriba que procede del Alcalde de Zalamea y está dirigido al Sr. Gobernador:

"Invasión de las Casas Consistoriales por el pueblo, el Ayuntamiento, en sesión permanente, no puede contener las masas y éstas

8. *La Provincia* será una fuente a la que acudiremos continuamente por contener abundantísima información sobre todo lo relacionado con Riotinto y con este problema en particular, pero era la voz de la Compañía y hay que tenerlo presente en una correcta interpretación de sus opiniones.

9. Véase nota 8.

obligan por la fuerza a las autoridades se pongan a la cabeza del movimiento para ir a las minas a destruir teleras. Resuelva rápidamente el conflicto."

En estos dos artículos se nos muestra la versión completa de *La Provincia*, que iremos observando en adelante, sea cual sea el aspecto que se trate, siempre está en contra de los pueblos y defendiendo la postura de la Compañía de Riotinto.

c) DAVID AVERY ¹⁰ sostiene que ":

Cuando se unieron a la entrada de Riotinto las dos manifestaciones y, llegados a la plaza, la comisión empezó a parlamentar cerca de una hora, la muchedumbre fuera se impacientaba, empezaron a abuchear y se lanzaron algunas piedras".

d) La versión de JOSÉ NOGALES ¹¹ en *La Coalición Republicana* (7-2-88) es la primera claramente a favor de los manifestantes:

"Salen de Zalamea el día 4 a las 10 de la mañana, invitando a las autoridades para que formasen parte de la comisión que les habria de representar ante el Municipio de Riotinto. Se pusieron en marcha un número incalculable de hombres, mujeres y niños. Puede decirse que en Zalamea no quedaron más de 100 personas y éstas por enfermedad o atenciones perentorias que a ello las obligaban.

Era un espectáculo en alto grado conmovedor el que representaba aquella muchedumbre que, ordenada y pacíficamente, atravesaba los caminos de la Sierra como en peregrinación, paña exponer sus quejas y hacer evidente su ruina demandando un acuerdo. Nadie llevaba armas ¿para qué?. Iban a pedir y como prueba de sus inten-

10. AVERY, D. op. cit. Este autor estudió el tema en ambos países (Inglaterra y España), pero opinamos que debió tener una fuerte influencia de las opiniones vertidas en los documentos de la Río Tinto Zinc Corporation, porque sus comentarios suelen coincidir con los de *La Provincia*, contrastando, en general, con las otras versiones de origen "nativo" (Era el calificativo con que los ingleses se referían a los habitantes de la Cuenca Minera).

11. Fue Director del periódico *La Coalición Republicana*; colaboró en *El Nacional*, y redactor de *La Epoca*. En los últimos años de su vida dirigió *El Liberal* de Sevilla y colaboró en *La Lectura y Blanco y Negro*. También intervino en ocasiones en *A.B.C.* Su faceta como escritor es mucho más conocida y, en ésta, se nos muestra como una excepción, junto con MACARRO, DOMINGUEZ y LASSO DE LA VEGA, por su visión crítica y desmitificadora de Andalucía. Por dicho motivo no gozará de facilidades de difusión. Entre sus obras cabe destacar: *Mosaico, En los profundos infiernos o zurrapas del siglo, Tipos y costumbres y Mariquita León*. Dentro de su labor periodística, hemos podido rescatar sus opiniones sobre el tema que nos ocupa, gracias a la búsqueda de posibles procesos judiciales relacionados con los hechos de Febrero, en la Audiencia Provincial de Huelva, donde nos encontramos con dos denuncias contra su persona, en 1887 y 1888. En 1887 por "Injurias a un Ministro de la Corona", en una carta publicada por el periódico que dirigía, *La Coalición Republicana*, que alude a Moret, diciendo que "no es amigo de los pueblos que ayuda a desgobernar" y llamándole finalmente "truhán". La sentencia le condenó al pago de 125 pts. (Audiencia Provincial de Huelva, *Libro de Sentencias*, Sección 1ª, 10 de Marzo de 1887). Nuevamente, el 1 de Agosto de 1888, es denunciado por la publicación de otros cuatro artículos -tres propios y un cuarto transcrito de *El Reformista*- aparecidos todos en el nº 260 de *La Coalición Republicana*. Estos artículos fueron "La Paz reina en Riotinto", "Los sucesos de Riotinto", "Conferencia con el Alcalde de Zalamea" y "Correspondencia". Los dos primeros de estos cuatro artículos -cuyo texto íntegro publicamos en 1984 en el ya desaparecido diario de esta capital, *Odiel*, en un suplemento especial titulado "Los Humos de Huelva" (5-2-1984) -nos ofrecen una de las versiones de los hechos que hemos expuesto y que nos ha proporcionado la posibilidad de contrastar con otras.

ciones llevaban a sus mujeres y a sus hijos. Si su actitud y sus propósitos hubieran sido amenazadores no habrían puesto ante las balas de los soldados a esos inocentes seres... entraron en la población a los gritos de ¡Viva la agricultura! ¡Abajo los humos!. ¡Viva el orden público!"...

e) De modo similar, *El Cronista* de Sevilla, en su artículo titulado "Cartas Tintas" ¹² del 9-2-88, lo relata de este modo:

"Amaneció el día de la hecatombe y a los huelguistas de Riotinto se unió otra manifestación de Nerva y otras aldeas que traían bandera blanca y el lema ¡Viva el orden público!. También ¡Reformas en el trabajo! y ¡Sólo pedimos justicia!. Se encontraron con otra de Zalamea imponente que traía una bandera nacional y el lema ¡abajo los humos! y una banda de música"...

f) Si nos atenemos al *Discursos* de ROMERO ROBLEDO ¹³ en el Parlamento (17-2-88), observamos una continuidad en la línea de defensa de los pueblos y en contra de la versión de La Provincia:

"El día 4 de Febrero la manifestación recorrió las calles de Zalamea excitando a los vecinos que se asociaban a ella como se asoció el Ayuntamiento. Puestos el Alcalde, el Ayuntamiento en pleno y los mayores contribuyentes a la cabeza, acompañados de música y dejando toda clase de armas, llevando sólo los enfermos algunos palos para apoyarse y marchando montados en caballerías los de edad más avanzada, se dirigieron a Minas de Riotinto. Aquella manifestación se encontró en el camino con otra formada por obreros y una y otra hicieron alto. Convinieron en unirse, se estableció que la manifestación total sería pacífica y que las leyendas que ostentarían debían ser:

- Las de Nerva: ¡Viva el orden público! ¡Abajo los humos! ¡Sólo queremos justicia!.
- Las de Zalamea: ¡Viva el orden público! ¡Abajo los humos! ¡Viva la agricultura!.

12. *El Cronista*, de Sevilla: Nacido en 1885, de signo liberal, que, sintiéndose en el deber de hacer un seguimiento de los hechos por causa de haber llegado los humos de las calcinaciones hasta el término de Castillo de las Guardas y recibir múltiples protestas de personas de la provincia de Sevilla, nos ha sido de gran ayuda.

Ha servido especialmente de contrapunto de las informaciones e interpretaciones de *La Provincia*. Desde los hechos del 4 de Febrero, dedica siempre un espacio referido a Riotinto que llama "Cartas Tintas", firmado siempre por el corresponsal en Huelva y director del periódico, D. Lorenzo Leal.

13. ROMERO ROBLEDO: Empezando como militante de la *Unión Liberal*, pasa después a formar parte de la Junta Revolucionaria de Madrid en 1868 y se une a la llamada *Izquierda Dinástica*. En esta Coalición electoral, que se hizo más firme en 1886, se decidió junto con otros, como López Domínguez a constituir el *Partido Reformista*, que según él tendía a afinazar la Monarquía Constitucional.

Esta coalición se rompió en 1888 y se declaró entonces tan alejado de los liberales como de los conservadores y resuelto a defender el reformismo. Más tarde volvería a unirse a Cánovas.

Se destacó por su habilidad -inestimable para Cánovas- como técnico electoral, en ese especial concepto y moralidad de la época en que se entendía como prudente y no escandaloso que las elecciones estuvieran perfectamente controladas y que dio en denominarse "caciquismo".

g) Por último, extraída de *El Reformista* ¹⁴, recogemos una entrevista del Director de este periódico con el Alcalde de Zalamea en que se alude a este tema:

- Director del periódico: "He tenido el gusto de venir a verle para suplicarle que me refiera lo ocurrido en Minas de Riotinto, que usted, como testigo presencial, conocerá perfectamente".
- Alcalde: "Efectivamente puedo dar a usted amplios detalles de los tristes sucesos allí ocurridos. Empezaré diciendo que a la manifestación de Zalamea, que fue imponente y pacífica, acudieron más de 600 personas entre hombres, mujeres y niños y penetraron en el Ayuntamiento a los gritos de ¡Abajo los humos! ¡Viva la agricultura!, interesando a la Corporación para que se uniera a ellos, se pusiera al frente y les acompañara a la Mina para pedir la inmediata supresión de las calcinaciones. En vista de esto, mi deber de alcalde me obligaba a unirme al pueblo y a dirigir la manifestación para representarla ante el Ayuntamiento de Riotinto, haciéndole presente los deseos de todos los vecinos y aldeanos".

Estas respuestas del Sr. Alcalde se contradicen con el telegrama puesto por él al Sr. Gobernador, de donde se deducía que la manifestación fuera agresiva. No podemos pronunciarnos al respecto, pero éstas son igualmente palabras textuales del Alcalde con la misma garantía de veracidad al menos, que las del telegrama citado y publicado por *La Provincia*.

En síntesis, parece evidente que, excepto un periódico claramente implicado en los intereses de las Empresas, todas las versiones coinciden en que no hubo una actitud provocadora ni agresiva.

2.2. Actuación del gobernador, Sr. Bravo y Joven.

a) Comenzamos como haremos con todos los puntos a tratar por la versión de *La Provincia* en "Carta de un amigo imparcial". Dice:

"Se reúne el Ayuntamiento, la Corporación delibera y desea saber si tiene medios para conseguir la libertad de obrar. Llega el Sr. Gobernador de la provincia, que se opone al acto, ampara al Ayuntamiento y prohíbe que siga funcionando bajo la presión de aquella enorme coacción. Hizo reflexiones a la Comisión, las hizo al público, les exhortó a que se retiraran, pidió calma y orden y se le contestó con griteríos y amenazas espantosas"...

b) Según AVERY, el relato es similar al anterior:

"Desde el día 1 en que se presentan al trabajo unos 30 obreros, el Teniente de la Guardia Civil de Riotinto informó al Gobernador de Huelva por telegrama y éste dió inmediatamente órdenes de que

14. Por la publicación de esta entrevista tuvo un proceso también su director, D. José Nogales, el 1º de Agosto de 1888, saliendo absuelto de la sentencia.

los refuerzos que se habían pedido por Riotinto volvieran a sus lugares de destino.

El día 3, el Jefe de la Guardia Civil de Riotinto informó de nuevo al Gobernador y le insistió en que no podían seguir sin ayuda. El Sr. Gobernador se negó a enviar refuerzos y en protesta, a las 12,30 de ese día, el alcalde y todos los concejales de Riotinto dimitieron. El Gobernador, por telegrama rechazó su dimisión y les ordenó que se quedasen en sus puestos. Según propia declaración de él mismo, tras esto se fue a su casa a comer y no regresó a su despacho hasta las 6,30 de la tarde, ignorando lo que ocurría en todo ese tiempo y mientras en su mesa se apilaban los telegramas. Por fin anochece cuando llegó un mensaje del Gobernador diciendo que 30 guardias civiles saldrían de Huelva en tren a Riotinto. También informó de que había dado ordenes de que prepararan para el mismo viaje un escuadrón de caballería y de que había pedido al Gobernador de Sevilla que enviase soldados.

El día 4, en Riotinto se volvieron a enviar telegramas al Gobernador con las noticias de que los pueblos cercanos preparaban una marcha aquel día sobre la Mina. el Gobernador contestó que iba personalmente.

A las 3,30, con la muchedumbre agolpada en la plaza, llegó el Gobernador con los soldados. Pidió silencio y ordenó a Tornet y al Alcalde de Zalamea que abandonaran el pueblo con sus seguidores. Se asomó al balcón y la muchedumbre, que se había alborotado más, lanzaba piedras y enseñaban escopetas. Les gritó que debían dispersarse para no tener que utilizar la fuerza contra ellos. Después de ocurrir las desgracias, el Gobernador ordenó a los delegados que volvieran a sus pueblos."

c) Atendiendo a "Cartas Tintas", comienzan las versiones críticas a la actitud de la primera autoridad provincial. Dice así:

"Al llegar el Gobernador a Riotinto, se adelantó una comisión de los manifestantes a exponerle las pretensiones de éstos y, antes de despachar con aquella, el Sr. Bravo y Joven -joven y ya tan bravo- salió al balcón y desde él exigió a los manifestantes que se disolvieran y se pusiera término a la huelga. Se presentó en la Sala capitular diciendo: "yo soy aquí la autoridad. Vengan las comisiones de los amotinados". Los recibió con imprudente destemplanza y les dijo que el Ayuntamiento no deliberaría porque él así lo ordenaba, que no prohibiría las calcinaciones y que, si por casualidad las hubiese éste prohibido antes de su llegada, él, que podía hacerlo, revocaría el acuerdo inmediatamente. Respecto a la manifestación, el Gobernador les dijo que la prohibición de las calcinaciones no podía decretarse por estar pendiente la resolución del Gobierno y que venía dispuesto a mantener el orden a toda costa.

Después del desastre de las descargas, la Comisión pidió al Gobernador cuenta del proceder tan bárbaro de las fuerzas armadas, y dicen que, un tanto preocupado, replicó: "Más pierdo yo que ustedes porque probablemente esto me costará el destino". Esto exasperó los ánimos de la Comisión, que le contestó que podía contar su destino como lo de menos porque estaban dispuestos a exigir responsabilidades criminales."

..."No tengo ni que decir que la versión oficial es para todos una farsa mal perpetrada aquí por el Gobernador y aumentada y corregida en Madrid: que el pueblo acometió a las tropas, que disparó contra ellas, que incendió cartuchos de dinamita, que ha habido soldados heridos y hasta que ha habido muertos con perdigones -lo que probaría que el pueblo se tiroteó a sí mismo-, son todo expedientes a que el Sr. Gobernador ha recurrido para conservar su nómina"...

..."Dícese por todo el mundo y dando pelos y señales, que las Empresas tienen subvencionados con doble sueldo a los Gobernadores y que, merced a esto, los tienen a su devolución".¹⁵

d) JOSE NOGALES, en su artículo "Los Sucesos de Riotinto", de *Coalición Republicana*, escribe:

"Cuando llegó el Gobernador, se reunió la Corporación bajo la presidencia del Sr. Bravo y Joven. Parece que dicho señor se mostró bastante agrio y efectivamente bravo. Dijo que mantendría el orden (que en nada se había turbado) con la fuerza de que disponía y que si el Ayuntamiento tomaba el acuerdo prohibitivo de las calcinaciones, él lo revocaría en el acto, como ya había revocado el de Alosno. La Comisión le suplicó, le pidió por caridad que dejase al Ayuntamiento deliberar y tomar el acuerdo tan beneficioso para aquella grandísima comarca. Todo fue inútil."

e) Siguiendo el conocido y polémico *Discurso* de ROMERO ROBLEDÓ y entresacando lo referente a la postura del Gobernador, transcribimos de nuevo textualmente:

"El Gobernador llegó a las 3,30, seguido de dos Compañías de Regimiento de Pavía y fueron recibidos con ¡Vivas! y aplausos por aquella manifestación. El Gobernador era el representante de un Gobierno que había manifestado que antes se cortaría la mano que consentir la ruina de un sólo pueblo. Atravesó la manifestación, se situó la fuerza en medio de la plaza y subió el Gobernador. Desde que entró, según los presentes, tuvo modos agrios y bruscos y manifestó que él era allí la autoridad, que se le presentasen las

15. Proceso igualmente contra el autor de "Cartas Tintas", D. Lorenzo Leal, por sus opiniones vertidas en estos artículos. Hay testimonios de gran solidaridad de los pueblos con estos textos y en esta ocasión de denuncia, hay cartas defendiendo la veracidad de lo allí expresado y hasta colectas de dinero para pagar la multa impuesta. (*El Cronista*, 4-8-1888).

comisiones de los amotinados y que el Ayuntamiento no deliberaría porque ya había deliberado. Añadió que si prohibía las calcinaciones, él revocaría el acuerdo, como lo había hecho en Alosno.

Por muy distintos conductos, se afirma que el Gobernador llegó allí en son de guerra, poco complaciente y, desde luego, quitando esperanzas a la Comisión. Esta pidió por caridad y por Dios que diera alguna esperanza para disolver la manifestación y él, negándose a esas consideraciones, salió al balcón y dirigió la palabra a los manifestantes y les dijo que se fueran y que haría uso de la fuerza si no se disolvían."

f) Por último, en *El Socialista* (10-2-88), es curiosa la novedad de que se atribuya al Gobernador tres salidas al balcón en el relato que se hace de los hechos. Proviene de una carta que envía a este órgano del Partido Socialista el corresponsal de *La República de Nerva* y se expresa en los siguientes términos:

"Salió el Gobernador una primera vez en que preguntó a los trabajadores si estaban de acuerdo con su jornal; contestaron que no. Volvió a salir y dijo que vería al Director de las minas y que al día siguiente sabría el resultado. Los trabajadores dijeron que estaban parados hacia tres días y que deseaban saber el resultado cuanto antes. Volvió a salir una tercera vez con el Teniente Coronel del Regimiento de Pavía, y el pueblo, creyendo que iba a decir algo, se quedó callado como en misa. Después ocurrieron las desgracias."

2.3. Actuación del Ayuntamiento de Riotinto y características de sus miembros.

La actitud del alcalde y de los concejales parece haber sido aceptable sin decidirse a actuar, por su dependencia de las empresas, pero bastante justificada y que nadie critica.

Ya desde el principio el Ayuntamiento se alarmó con lo que veía desembocar en una huelga general. No sabían qué podía ocurrir y temían no poder mantener el orden con los pocos guardias civiles que había en el pueblo, hasta sentirse desatendidos por el Gobernador que no enviaba refuerzos. El día 3, a las 12,30 decidieron dimitir tanto alcalde como concejales, pero el Gobernador no aceptó su dimisión ¹⁶. Pero antes, el Ayuntamiento, junto con el juez municipal y una comisión de honrados vecinos del pueblo, después de calmar los ánimos con arengas y exhortarles a que no exagerasen sus peticiones convirtiéndolas en tiránicas, fueron a ver al señor Director de las minas, con objeto de que concediese algo, aunque todo no fuera posible. Estuvieron allí durante 2 horas y el Director se limitó a contestar que carecía de autorización para hacer concesiones de ningún género y que lo pondría todo en conocimiento del Consejo de Londres. "Después, llegado el día 4 y cuando la manifestación alcanzó las Casas Consistoriales, se hizo saber al Alcalde de Riotinto que el objeto de la manifestación era que

16. AVERY, op. cit.

prohibiese los humos. Animado aquel señor de los mejores deseos con respecto a la petición de los manifestantes, después de algunas observaciones sabias y prudentes hechas el digno Teniente de Alcalde D. José Díaz Serrano, se les dijo que inmediatamente se iba a convocar sesión extraordinaria con objeto de resolver este asunto y, entre tanto, les suplicó que se retiraran. Se buscó con premura a los concejales y a las 3 ya deliberaba el Cabildo" 17.

"El Ayuntamiento esperaba al Gobernador y no se atrevía a pronunciarse. ¡Pobres concejales!. Su actitud es digna de lástima: luchaban con el deseo de complacer a los manifestantes porque era justísima su pretensión y temían las iras de las empresas, de quien casi todos dependían. Más de tres horas tuvieron que aguardar tanto el Ayuntamiento como los manifestantes a que llegara el Gobernador" 18.

Parece que por todos los informes se disculpa la falta de mayor intervención de ese Ayuntamiento o de más firmeza puesto que todos sabían que "aquellos vecinos tienen un Ayuntamiento compuesto, con dos sólo excepciones, por dependientes de la mina: el Alcalde es capataz. El Teniente de Alcalde, jefe de estadística de otra mina y todos los concejales, a excepción de dos, son dependientes en uno u otro grado de ellas" 19.

2.4. Actuación de las Compañías del Regimiento de Pavia y desenlace en la plaza de Riotinto.

Es en este punto quizá donde más difieren las versiones, posiblemente porque todo lo anterior no ha sido más que el marco en el que se desarrollan los acontecimientos que, en definitiva, vamos ahora a empezar a tratar. El hecho de qué participación tuvieron en la matanza las Compañías de Pavia -en cuanto a responsabilidades no propias de soldados- o el protagonismo o absentismo del Teniente Coronel que las dirigía o la responsabilidad, igualmente, del Gobernador, no quedaron nunca claras. Pero ya hemos visto, incluso en los antecedentes, cual es la opinión mayoritaria de las fuentes que hemos podido recoger respecto a su actitud en general. El número de muertos disminuye o aumenta según la versión que contemplamos, pero también coincide con la tónica de los aspectos anteriormente tratados, en ser minimizada por los adeptos a las empresas, así como en ver una actitud belicosa o pasiva y expectante en las masas que esperaban en la plaza. Sólo en un punto, como veremos, están todos de acuerdo en alabar: la actitud de la Guardia Civil, que debió ser claramente humanitaria y solidaria de los habitantes de los pueblos y que trató de amortiguar lo que pudo el inesperado desenlace.

Pasamos a continuación a exponer las distintas versiones, comenzando en el mismo orden, de más adeptos a la Compañía a menos o a críticos rotundos de la misma.

17. "Cartas Tintas", (9-2-1888).

18. NOGALES, J.: "Los sucesos de Riotinto", *La Coalición Republicana*, nº 260 (7-2-1888).

19. *Discurso* de ROMERO ROBLEDO. (17-2-1888).

a) En *La Provincia*, (6-2-88), se confirma una vez más la línea de constante defensa de las autoridades y de culpar a la actitud agresiva de los manifestantes. Este es el texto:

"Después de que el Sr. Gobernador exhortó a los manifestantes a que se retirasen, otro tanto hizo el jefe de la Compañía de Pavía, que se esforzaba por imponer el orden y conseguir que se retirasen pacíficamente. Salen voces subversivas, crece la confusión y empieza el fuego de una y otra parte, cuyo resultado fue quedar la plaza del pueblo, en un cuarto de hora, con algunos cadáveres y heridos, pero ni mucho menos el número que se dice: entre los muertos hay - tanto en el acto como por causa de heridas- unos 20 y, conocidos oficialmente igual número de heridos, aunque se sospecha que haya más en sus casas."

b) Igualmente, en el siguiente número de este periódico, dos días después, aparece un artículo de respuesta a otro aparecido en *El Reformista*, al que contesta con indignación y en defensa de su versión anterior:

"Dice *El Reformista* que hubo 45 muertos y 150 heridos ²⁰. Permítanos *El Reformista* que creamos que está equivocado, que padece un error, que los datos que le han suministrado- puesto que él no contó ni muertos ni heridos- son inexactos. Nosotros afirmamos que no hubo más de 15 muertos desde los acontecimientos y que el número conocido de heridos es de 40. Y nuestros datos proceden de notas oficiales y de particulares. Hemos acudido a individuos de Riotinto, antiguos conocidos, hombres honrados; hemos acudido en demanda de noticias y a nosotros nos merecen más crédito los datos de éstos que los del Alcalde de Zalamea, interesado ahora en eludir responsabilidades morales y criminales, en poner a la opinión pública de su parte y en exagerar la catástrofe y desfigurarla de modo que toda responsabilidad prezca que está de parte de las autoridades y de la fuerza pública. Y sobre todo, si los muertos son 45, como quiere *El Reformista*, tantos más remordimientos vendrían sobre los que han provocado la catástrofe. Esa mayor cantidad de sangre caerá sobre las cabezas de los que un día y otro han venido alentando al desorden y a la violencia. Nosotros estamos tranquilos, pues *La Provincia* ha aconsejado ahora y siempre la paz".

c) El relato de AVERY es algo más imparcial. No se atreve a afirmar que los manifestantes abrieran fuego, pero sí les atribuye respuestas amenazadoras y provocadoras. Es más realista en el número de muertos, pero sigue considerando incluso armada a la manifestación, que la mayoría de las narraciones desmienten por completo. Su descripción de lo ocurrido es la siguiente:

20. Curiosamente esta cifra, que *La Provincia* menciona como muy exagerada, se quedó incluso corta con la versión oficial posterior que habla de 48 muertos y no puede precisar heridos.

"Después de que el Gobernador se asomó al balcón, cuando la muchedumbre, que se había alborotado más, lanzaba piedras y enseñaba escopetas, les gritó que habían de dispersarse y así no tendría que utilizar la fuerza contra ellos. El Teniente Coronel del Regimiento de Pavía, abajo, repitió las ordenes diciendo: "Si no se dispersan pacíficamente, mis hombres restaurarán el orden por la fuerza de las armas". Inmediatamente salió una voz de una ventana y dijo:

"Nosotros también tenemos armas. ¡Fuego!."

"Lo que ocurrió a continuación es confuso. Algunos manifestantes declararon que los soldados abrieron fuego sin recibir ordenes; otro, que el jefe que les mandaba había dado la orden de fuego. Este juró que no lo había hecho, pero dijo que sus hombres habían confundido la voz del de la ventana con la suya. En cualquier caso, la primera fila del Regimiento de Pavía se arrodilló y disparó contra la masa de gente de la plaza, mientras que la segunda se mantuvo de pie y lo hizo por encima las cabezas de sus compañeros. La muchedumbre salió huyendo por las calles laterales y la plaza se quedó vacía, excepto por los 48 muertos y heridos y hasta los bancos de hierro forjado, arrancados o rotos, quedaron marcados por el empuje de los cuerpos al salir.

En la plaza de situación inicial fue:

- 13 muertos.
- 35 con herida de bala.
- 1 niño de 5 años.
- 1 bebé de 1 año.

Pero los 48 muertos y heridos representaban sólo una pequeña porción de las bajas totales. Muchos heridos graves fueron sacados de la plaza y calles laterales por amigos y familiares, temerosos de abandonarlos allí ante el riesgo de que fueran detenidos o se toman en represalias contra sus familiares. También se supone que, sin recibir tratamiento médico, por ese temor, debió fallecer un buen número de ellos. Se ocultaron furtivamente cuerpos entre las escombreras que rodeaban las minas pues no podían ser enterrados en el cementerio ya que los sacerdotes sólo podían hacerlo conociendo su identidad y no se conocía la de la mayoría".

El resto de las versiones de este aspecto central del asunto, que fueron los hechos de la plaza de Riotinto, son más dramáticas, con un tono de acusación claro hacia las autoridades y dando más detalles del desastre que se desencadenó.

d) En la primera exposición de los hechos aparecida en el mencionado "Cartas Tintas" de *El Cronista* de Sevilla, explica el corresponsal que ha obtenido

información de muchas personas con quienes ha hablado, testigos presenciales de los hechos y dice:

"Tras ordenar el Gobernador a los manifestantes que se disolvieran y pusieran término a la huelga, el Teniente Coronel del Regimiento de Pavía, D. Ulpiano Sánchez, que había llegado con dos compañías al lado del gobernador, no confiando en la fuerza persuasiva y elocuencia de éste, dijo: "Debeis haceros cargo de lo que puede la fuerza y de como se manda con las armas". Les arengó en el sentido de que no le obligasen a hacer uso de la fuerza comprometiendo con ello a los soldados entre los que tendrían padres y hermanos. Dijo que esto sería impropio de hombres civilizados. Uno de los manifestantes replicó que todos eran personas racionales, que sólo abogaban por la justicia y su derecho. Esto no agradó al Teniente Coronel que dijo que la cuestión se resolvería muy pronto haciendo uso de la fuerza que tenía en sus manos. Otro replicó que ellos también tenían fuerza y, sin más preámbulos, se ordena despejar de la plaza a la fuerza de caballería de la Guardia Civil. Esta maniobra da que pensar naturalmente a muchos, pero como no había nada más lejos de los ánimos de todos, que nadie pensara en cometer una barbaridad, que no hacía falta para nada porque el orden no se había turbado y menos con la premeditación y alevosía que esa maniobra podía indicar, muy pocos fueron los que pensaron en retirarse y menos todavía los que lo consiguieron.

Apenas desaparece la caballería, que ocupó las bocacalles de la espalda de la plaza, se oyó por algunos la voz de ¡fuego!, sin que nadie pudiera determinar quien dió la orden y a derecha e izquierda se hizo inmediatamente una descarga cerrada, cuyo tiroteo duró más de un minuto.

El cuadro de desolación que ofreció la plaza fue horrible. Tan brutal acometida para la que se faltó lo mismo a la ley de orden público que a la ordenanza militar o que a los sentimientos humanitarios, a todos produjo una impresión indescriptible.

Las voces de los concejales y la intervención de la Guardia Civil, que a sablazos hubieron de obligar a los de Pavía a que no siguieran disparando ni acometieran con bayonetas, como ya lo intentaban, cortaron en este punto la acometida. Siguió el despeje de los manifestantes y la plaza quedó sembrada de cadáveres y heridos.

Refiere un testigo presencial, entre otros varios casos, todos horriblos, el de una pobre mujer que, dando el pecho a su hijo, vio como una bala destrozaba la cabeza de éste, hiriéndola también a ella y, cuando vacilante por la herida del cuerpo y del alma caía al suelo, otro balazo en la cabeza puso término a sus penas. También el corresponsal de *El Resumen* de Zalamea, de 23 años, ilustradísimo y querido de su pueblo, fue muerto de un balazo por la espalda,

saliéndole el proyectil por la tetilla izquierda. Y de estos otros varios que verdaderamente pueden llamarse asesinatos, en la comisión de los cuales se ha visto a la tropa mostrando una saña increíble porque, despejada ya la plaza y cuando sólo quedaban en ella cadáveres y heridos y algunos rezagados por el miedo u otras circunstancias, todavía dispararon varias veces, dando muerte a algunos".

e) Del mismo modo JOSE NOGALES en "Los sucesos de Riotinto", lo expone como una desgracia del pueblo indefenso y cogido por sorpresa. Este es su relato:

"...De repente pasó una cosa inesperada, cruel, inaudita. La pluma no tiene poder para dar idea de esa monstruosidad. Cuando con más alegría y confianza se hallaban los manifestantes apiñados en número superior a 12.000, en las estrechas calles adyacentes y plaza, mandaron retirar la caballería del sitio que ocupaba y acto seguido una descarga cerrada, inmensa, cuyos proyectiles barrieron aquella masa humana, puso en fuga desordenada a la multitud que dejó muchos cadáveres y heridos en el suelo y se atropelló por las calles lanzando gritos de pavor y de violenta ira. ¿Quién dió la orden de fuego? Hasta ahora no se sabe. ¿Fue el Gobernador? ¿Fue el Jefe Militar?. Con el testimonio de centenares de personas que presenciaron el hecho podemos afirmar que los manifestantes no profirieron ni un grito subversivo, ni salió de ellos una provocación, ni un acto que molestase a la tropa ni a las autoridades. Se habló en principio, según versiones oficiales de disparos hechos por los manifestantes, de piedras lanzadas, de cartuchos de dinamita inflamados ¡quien diga tal, miente! y para desmentirlo vendrán, si es preciso, todas cuantas personas vieron aquello que no calificamos. Hay que descartar ya toda clase de fantasías. Quédense los tiros, pedradas y cartuchos inflamados de dinamita para las columnas autorizadas e imparciales de *La Provincia*. Si hubiera estallado algún cartucho de dinamita, ¿Qué habría ocurrido en las apretadas filas de aquella manifestación?.

El número de muertos no se conoce todavía, pues mientras partes oficiales lo reducen a 15, infomres particulares nos hacen pensar en más del doble".

f) Según *El Socialista* (10-2-88), ²¹, el Teniente Coronel del Regimiento de

21. *El Socialista*, además de estas líneas que recoge el corresponsal de *La República* de Nerva, no añade datos propios nuevos, pero es interesante el tono y lenguaje de su artículo titulado "¡Asesinos!", en que muestra como una auténtica batalla (con metáforas alusivas incluso) la oposición burgués -trabajador. Llama a los burgueses -en este caso a sus fuerzas- "mastines de la casta privilegiada", al Gobernador y al Teniente Coronel, "tigres", incita a trabajar por "el exterminio de la presente sociedad gobernada y dirigida por verdugos y asesinos" y les llama a formar en "apretados batallones para luchar contra los tiranos". (De *El Socialista*, 10-2-1888. Texto íntegro publicado, como en el caso anterior, en suplemento de *Odiel*, 5-2-1984).

Pavía acompañaba al señor gobernador en su tercera salida al balcón y entonces,

"... Los soldados de Pavía, como obedeciendo a una seña, formaron cuadro y rompieron un fuego a boca de jarro, tan terrible que se sabe que han muerto más de 50, entre ellos, una mujer con un niño de pecho en brazos y dos o tres de 4 a 5 años. En la mina no caben los heridos. De Nerva, han muerto 3 y hay 17 graves. En Naya, dicen que hay 21. De otros puntos, no sé." (Carta a *El Socialista* del corresponsal de *La República* de Nerva).

g) Para terminar, merece la pena recoger el relato de ROMERO ROBLEDOS, en su reiteradamente mencionado *Discurso*, por los matices que aporta reflexionando sobre los hechos, tratando de establecer responsabilidades y concretando delitos en que se incurrió, parte esta última a la que volveremos a aludir en nuestros comentarios finales. Dice:

"Al retirarse el Gobernador, salió al balcón, ¡cosa extraña!, el Teniente Coronel del Regimiento de Pavía a dirigirse al pueblo y, con la teresiana en mano, según testigos muy diversos y de hombres pertenecientes a todos los partidos políticos, les dijo poco más o menos: "No me dirijo a un pueblo de bestias. Puedo mandar hacer fuego y sabéis que ahí están vuestros hermanos". Una voz de la plaza respondió: "Nosotros también tenemos fuego". No hubo más. El Teniente Coronel bajó y una descarga, seguida de otras descargas, segó aquella muchedumbre pacífica.

Estos son los hechos y los hechos tienen muchas circunstancias agravantes: entre la fuerza situada en el centro de la plaza se encontraba la Guardia Civil de caballería y, antes de hacer fuego aquella Guardia Civil, recibió la orden de quitarse de en medio y fue a ocupar las calles adyacentes a la plaza. Después vino la descarga, se produce la desbandada y hasta los bancos fueron arrancados de cuajo. Y no hubo una descarga, sino tres, llegando después las bayonetas (hay una mujer herida de bayonetazo) y, quedando la plaza sembrada de cadáveres, sangre, objetos personales, heridos... quedó además custodiada y prohibido asomarse a las ventanas.

Entonces se comunicaron noticias en las que hay contradicciones y son extrañas, porque extraño es que a las 4,30 de la tarde, con la luz del sol, en una plaza pública, el Gobernador telegrafee diciendo que hay 5 muertos, y el Jefe de las fuerzas, a su vez, envíe un parte al Ministerio de la Guerra, diciendo que eran 9. Nadie sabía el número de cadáveres que se recogieron.

Aquellas 12.000 ó 14.000 personas congregadas, pregonan, y de ello hay testigos, que vieron mujeres muertas, que también se ha ocultado. Hay quien determina que vió dos y en qué sitio. Hay quien manifiesta que vió otras dos. También vieron a un niño de pecho aplastado ante la presión de aquella masa en su fuga. Pero no creáis

que yo voy sobre los hechos sin pruebas a impresionar vuestra imaginación, que para demostrar que hubo mujeres y niños que sufrieron el fuego de los soldados y hasta bayonetazos por la espalda, me basta con los datos oficiales que conozco:

- Manuel Ponce, de 15 años de edad.
- Martina López, de Nerva, herida grave que acaso hay fallecido.
- Isabel Domínguez, muy grave, herida de bayonetazo en la pierna, por la espalda, huyendo.
- Anacleta Vázquez, herida.
- Galo Vázquez, de 5 años, a quien la anterior perdió en la refriega, siendo recogido por el cura de Riotinto.
- José Vázquez, de 16 meses, hijo también de la anterior, al que llevaba en brazos.

Creo que siendo datos oficiales, son suficientes para demostrar que entre las víctimas hubo mujeres y niños.

Los partes oficiales dicen que son 13, que son los que figuran en el Registro Civil de Riotinto ²², pero anteriormente se dijo al Ministerio de Gobernación que eran 15 y, exhibidos en el cementerio, parientes y amigos vieron 15. No obstante, en el parte siguen siendo 13.

Hay testigos presenciales que aseguran haber visto, a una mujer recogiendo a una niña a la que creía muerta, dejarla al lado de otras mujeres, dándose el caso de no aparecer después ni las dos mujeres ni la niña.

También se ha echado de menos al niño de 11 años, José María González Romero y un hermano suyo de 21 años que aún no han aparecido, a pesar de que la catástrofe ocurrió el día 4, y tampoco figuran en la lista de muertos.

En el Alto de la Mesa (barrio de Riotinto), vivía un matrimonio con un hijo, que no volvió a abrir sus puertas desde ese triste día. Una vecina acudió al Juez, denunciándolo, se abrió la casa y aparecieron preparativos de la modesta comida, sin que se tengan hasta la fecha noticias del matrimonio ni del hijo.

Por todo ello, la opinión de aquel pueblo es que al día siguiente un furgón salió de Riotinto con cadáveres cuyo destino se desconoce y puede esto ser la explicación de estos desaparecidos". (Esta opinión que ROMERO ROBLEDO atribuye a "aquel pueblo", ha sido confirmada por investigaciones posteriores de AVERY ²³ y del propio pueblo de Riotinto muchos años después de los hechos ya que,

22. En el Registro Civil de Riotinto, se consignan el 5 de Febrero 13 muertos (quizá los de muerte instantánea el día 4), con el diagnóstico de "hemorragia externa" ó "hemorragia interna".

23. AVERY, D. op. cit.

como el mismo AVERY afirma, "a veces al remover tierras de antiguas escombreras han aparecido cadáveres que permanecieron en el anonimato todo este tiempo).

2.5. *La actuación de la Guardia Civil.*

Este es el punto en el que hay una singular coincidencia en todas nuestras fuentes, en el tratamiento y comentarios que dedican a esta institución. Así dicen nuestros relatos:

"Es digna la actuación de la Guardia Civil, cuya conducta se alaba como la de su comandante y la del Teniente Márquez".²⁴

El jefe de la Guardia Civil, con sus escasas fuerzas, supo mantener el orden, sin necesidad de apelar a ellas, presencié toda la tragedia y

"se asegura que, a merced de su intervención, no fueron más numerosas las descargas, pues llegaron a proteger al pueblo, incluso interponiéndose entre éste y la tropa."²⁵

Según ROMERO ROBLEDOS, la Guardia Civil ha sido en esos tristes acontecimientos,

"El Instituto benéfico y protector para el cual no hay en toda la provincia de Huelva y en toda España, más que bendiciones y aplausos por la manera en que se condujo. Esa Guardia Civil de quien los pueblos agradecidos, cuentan en su obsequio, que amparaba furtivamente a los huidos; la Guardia Civil que debió creer que se habían dado ordenes de fuego y, no pudiendo desobedecerlas, levantaban las bocas de los fusiles y disparaban al aire. Lo triste es que esa Guardia Civil no se hubiera empleado antes, mucho antes de acudir a las fuerzas de Pavía, que debieron llegar embaucadas de falsas ideas de lo que se iban a encontrar frente a sí y por, todavía más falsas ideas, de lo que era su deber".²⁶

3. CONSIDERACIONES FINALES:

Hasta aquí los textos que hemos recopilado. El que uno de ellos sea el *Discurso* pronunciado por ROMERO ROBLEDOS, no es una elección, en base a razón alguna, de entre los distintos oradores que participaron en el Debate en Cortes que el tema suscitó. El transcribir su relato se debe exclusivamente a que es el único de los diputados que, antes de su acusación, narra pormenorizadamente los hechos, tal vez por ser el primero, mientras que después se habla de ello como de algo conocido por todos. Y aún en este intento de aventurar una opinión

24. NOGALES, J. art. cit.

25. "Cartas Tintas", (9-2-1.888).

26. Discurso de ROMERO ROBLEDOS.

personal, volvemos a recurrir a él, dado que menciona artículos concretos del Código Penal, que serán de utilidad a nuestras reflexiones.

Obtenidas las distintas versiones anteriormetne expuestas, quisimos averiguar datos o juicios consignados oficialmente en dos lugares que creímos podía existir una opinión, reservada en aquel momento, pero posible de sacar a la luz ahora: El Historial del Ejército, que incluyera en 1888 al Regimiento de Pavía, y los Archivos de la Guardia Civil de la provincia de Huelva. Respecto al primero, consultado el Archivo Histórico Militar de Madrid ²⁷, no aparece referencia alguna y en los archivos de Huelva de la Guardia Civil, no poseen ya datos de esa época, por haberse efectuado varios espurgos.

Del mismo modo, podía ser un dato interesante averiguar si hubo Juicio Oral contra el Gobernador, Sr. Bravo y Joven, cuyo sumario estuvo terminado y en el Tribunal Supremo de Madrid en Diciembre de 1888. Consultados los libros de Sentencias de Huelva de 1888 y hasta 1892, en la Audiencia de esta capital, no había nada al respecto aunque si proceso a periodistas por artículos en relación al 4 de Febrero ²⁸. Tampoco en los Libros de Sentencias del Tribunal supremo de Madrid, consultados en la Diputación Provincial de Huelva, aparece nada con referencia a estos hechos. Es de suponer que se sobreeseyó. Así pues, sin más datos que los ya aportados, sólo podemos pensar que debió haber una ocultación decidida de los hechos por parte de las Autoridades, en las fuentes documentales y hasta en el Registro Civil de Riotinto, donde curiosamente aparecen el 5 de Febrero consignados 13 muertos (del día anterior) y ni siquiera denuncian como causa de muerte "herida de bala", que aparece otras veces, sino "hemorragia externa" ó "hemorragia interna".

Nos parece llamativo el hecho de que ninguna descripción consultada se atreva a pronunciarse sobre quien dio la orden de fuego que suponemos, lógicamente, debió partir del Teniente Coronel del Regimiento de Pavía, pues creemos absurdo dar crédito a la idea de que la tropa se arriesgara a tomar una iniciativa de esta índole, aún cuando el ambiente de la plaza fuera de máxima tensión, lo que no parece suficientemente probado.

Tampoco apoyaría esta hipótesis el que, aunque hay versiones de que hubo una descarga y otras de que fueron tres, coinciden los relatos en que el tiroteo duró más de un minuto y eso es demasiado tiempo para una actitud impremeditada. Por último, juzgamos fuera de lugar contemplar la posibilidad de que la orden la diera el Gobernador, pues en absoluto era su cometido y la tropa no le hubiera obedecido. Sí puede seguramente acusársele de otras irresponsabilidades en ese día, pero nuestra opinión es que no en este punto referente a la orden de fuego.

27. *Heráldica e Historiales del Ejército*. Archivo Histórico Militar. Madrid, 1969. Estado Mayor Central del Ejército. Pag. 127: Regimiento de Pavía. Libro exaltado y de tono maniqueo que divide a la población y ejército según vinculación o no a la "Guerra de Liberación" o "Cruzada". Sin alusión alguna a los hechos estudiados.

28. Además de los ya citados procesos contra JOSE NOGALES, aparecen:
– 19-3-1888: Delito de "injurias a la autoridad" contra D. JOSE HERNANDEZ DE LOS REYES, redactor de *El Reformista*, por su artículo en el nº 201. La sentencia es de 1 mes y 1 día de arresto mayor.
– 21-12-1888: Delito de "injurias o insultos a la autoridad" contra SEBASTIAN ALONSO GOMEZ, por un artículo también en *El Reformista*. (La sentencia también es de 1 mes y 1 día de arresto mayor).

Fuera como fuese todo el proceder de esa tarde en la plaza fue anómalo y se incurrió en muchas ilegalidades. Para hacer constar este último extremo, volveremos a remitirnos al *Discurso* de ROMERO ROBLEDÓ, en una serie de precisiones no tratadas antes, en que cita detalladamente los artículos del Código Penal vigente, de Montero Ríos, que se infringieron en el desarrollo de los acontecimientos. Dice así:

1. "Diera quien diese la orden de fuego, no se hicieron intimidaciones previas, lo que está descrito como delito en el artículo 234 del Código Penal, que dice:
 - a) "Incurrirá en pena de destierro, en sus grados mínimo y medio, el funcionario público que, sin haber intimidado dos veces consecutivas la disolución de cualquier reunión o manifestación... empleare la fuerza para disolverla o suspenderla, a no ser que hubiera precedido a ello agresión violenta por parte de los reunidos, manifestados o asociados".
 - b) "Si el empleo de fuerza hubiera dado lugar a lesiones leves, la pena sería de destierro en los grados medio y máximo y multa".
 - c) "Si las lesiones fueran graves, la pena sería de confinamiento, en sus grados mínimo y medio y multa de 50 a 5.000 pts."
 - d) "Si hubiera resultado muerte, la pena sería de confinamiento en su grado máximo o relegación temporal y multa entre 1.250 y 12.000 pts."
2. Respecto al hecho de que no se detuviera al Gobernador, que era testigo, cuando "si se encuentra un cadáver en una casa y la habitación de al lado está ocupada por alguna persona, lo primero que se hace es detenerla", ha constituido una infracción del artículo 234. En cambio si fueron detenidos algunos manifestantes, de los que tampoco hemos encontrado referencia alguna en los Libros de Sentencias.
3. Por el hecho de haber prohibido acercarse a los cadáveres y ordenado cerrar puertas y ventanas, en lugar de indentificar a los cadáveres, hacer constar su posición, circunstancias de muerte, etc. se han violado los arts. 326, 327 y 335. Lejos de proceder de este modo, no se permitió acercarse a nadie y se escondieron los cadáveres por mucho familiares, sin aclaración alguna".

Pese a todo esto, no conocemos más cambio de destino o circunstancias de los presuntos responsables que la sustitución del Sr. Bravo y Joven por el Sr. Lapaliza pero, como vimos, ni siquiera debió haber Juicio Oral.

El Regimiento de Pavía continuó en el pueblo, que se consideró debía quedar "ocupado" y tenemos múltiples testimonios de lamentaciones de los vecinos ante esta penosa situación, pidiendo al menos que, si se consideraba preciso que hubiera allí fuerzas, cambiaran las existentes ²⁹. Esto, sin embargo, no se atendió hasta días después del primer aniversario, ya en 1889, sustituyéndolas por otras de Granada. Los vecinos manifestaron entonces que "se agradece el cambio,

29. *El Cronista*, "Carta al director", (9-2-1888).

pero es inexplicable cómo no se ha eliminado de los cuadros del Ejército de ese Regimiento a los autores de la tragedia de Riotinto, igual que al Sr. Bravo y Joven de la lista de funcionarios ³⁰.

En cuanto a otras consecuencias, se dió un Real Decreto el 29-2-88 de supresión de las calcinaciones al aire libre, que aún precisando que se debía cumplir en un plazo de 3 años, la última telera se apagó en 1907.

No obstante, desde 1888 se fue buscando una alternativa y esta consistió en la "oxidación y filtrado sucesivo de los minerales, que resultó un sistema mucho más rentable, además de no perjudicar a campos ni a personas. Por otro lado, así fue posible salvaguardar el azufre de las piritas -de otro modo convertido en humo al quemarse en las teleras- pudiendo utilizarse para fabricar ácido sulfúrico".

Respecto al problema obrero, no se logró más que eliminar el pago mensual de la peseta (y sabemos que aún persistía en 1889). Hubo, con la excusa de exceso de personal, por suprimir las calcinaciones, muchos despedidos, pero aunque trataron de organizarse para conseguir trabajo -venían a Huelva en comisiones, llegaron algunos grupos a pedir la derogación del Decreto si este era causa de su paro- las protestas obreras de importancia se acallaron en Riotinto en los próximos 10 años ³¹.

30. *El Cronista*, "Cartas Tintas", 20-2-1889.

31. *La Provincia*, nº 5.407, 1900.